



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHAPULHUACÁN

2016-2020



CHAPULHUACÁN
HIDALGO

¡ Unidos todo se puede !
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2016-2020



C. NARCISO VILLANUEVA FALCÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

CHAPULHUACÁN, HGO.

2016 – 2020

Contenido

I. Ejes y objetivos generales	
II. Presentación	
III. Introducción	
IV. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Prospectiva 2030	
V. Prospectiva, Escenario a 2030	
VI. Rubros de desarrollo	
1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	
1.1 Contraloría Municipal.....	
1.2 Hacienda Pública Municipal.....	
1.3 Planeación y control interno.....	
1.4 Capacitación y profesionalización.....	
1.5 Tecnologías de la información.....	
2. Hidalgo Próspero y Dinámico	
2.1 Empleo.....	
2.2 Industria, comercio y servicios.....	
2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca.....	
2.4 Turismo.....	
2.5 Comunicación terrestre y transporte público (movilidad y transporte)...	
2.6 Conectividad.....	
3. Hidalgo Humano e Igualitario	
3.1 Pobreza Multidimensional.....	
3.2 Educación y cultura.....	
3.3 Salud.....	
3.4 Vivienda.....	
3.5 Grupos vulnerables.....	
3.6 Igualdad de género.....	
3.7 Juventud, deporte y recreación.....	
4. Hidalgo Seguro con Justicia y en Paz	
4.1 Seguridad pública.....	
4.2 Tránsito.....	
4.3 Gestión integral de riesgos (protección civil).....	
5. Hidalgo con Desarrollo Sustentable	
5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad.....	
5.2 Infraestructura.....	

5.3 Equipamiento.....

5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial.....

I. EJES Y OBJETIVOS GENERALES

1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

- 1.1 Contraloría Municipal
 - 1.1.1 Transparencia y acceso a la información pública
 - 1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas
- 1.2 Hacienda Pública Municipal
 - 1.2.1 Ingresos propios
 - 1.2.2 Participaciones y aportaciones federales
 - 1.2.3 Egresos
 - 1.2.4 Deuda
 - 1.2.5 Gestión de recursos estatales y federales
- 1.3 Organización
- 1.4 Planeación y control interno
- 1.5 Capacitación y profesionalización
- 1.6 Tecnologías de la información

2. Hidalgo Próspero y Dinámico

- 2.1 Empleo
- 2.2 Industria, comercio y servicios
- 2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca
- 2.4 Turismo
- 2.5 Comunicación terrestre y transporte público (movilidad y transporte)
- 2.6 Conectividad

3. Hidalgo Humano e Igualitario

- 3.1 Pobreza Multidimensional
- 3.2 Educación y cultura
- 3.3 Salud
- 3.4 Vivienda
- 3.5 Grupos vulnerables
- 3.6 Igualdad de género
- 3.7 Juventud, deporte y recreación

4. Hidalgo Seguro con Justicia y en Paz

- 4.1 Seguridad pública
 - 4.1.1 Seguridad Pública Municipal
 - 4.1.2 Policía Preventiva
- 4.2 Tránsito
- 4.3 Gestión integral de riesgos (protección civil)

5. Hidalgo con Desarrollo Sustentable

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

5.1.1 Manejo integral de los Residuos sólidos urbanos (Limpia)

5.1.2 Medio ambiente

5.1.3 Saneamiento de Aguas residuales

5.2 Infraestructura

5.2.1 Agua potable

5.2.2 Drenaje y Alcantarillado

5.2.3 Alumbrado público

5.2.4 Vialidades

5.3 Equipamiento

5.3.1 Parques y jardines (Espacios Públicos)

5.3.2 Mercados y centrales de abasto

5.3.3 Panteones

5.3.4 Rastro

5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial

5.4.1 Desarrollo Urbana y Ordenamiento Territorial

5.4.2 Ordenamiento ecológico

5.4.3 Reservas territoriales

5.4.4 Tenencia de la tierra urbana

II. PRESENTACIÓN

CONCIUDADANOS:

En respuesta a la encomienda política recibida de todos ustedes, para dirigir el destino político del Municipio Libre y soberano de Chapulhuacán, Hgo. Y haciendo un esfuerzo considerable para tratar de construir una Estrategia de Desarrollo Municipal incluyente y plural, que respete las preferencias políticas e ideológicas de todos los ciudadanos, que tome en cuenta a mujeres y hombres de distintas razas y credos religiosos, que incluya a los ciudadanos de todos los pueblos, comunidades y rancherías; asumo la responsabilidad otorgada por voluntad soberana, con la firme intención de contribuir al desarrollo de nuestro municipio.

En el recorrido por todos los pueblos, con el propósito de recibir el voto ciudadano, pude ser testigo de las necesidades más apremiantes que enfrenta la población. Desde el remozamiento de una aula escolar hasta la construcción de camino de acceso a la comunidad, desde la necesidad de medicamentos indispensables para garantizar la salud hasta la atención a los adultos mayores indispensable en nuestro tiempo.

Después de haber recibido, mediante la voluntad soberana de los chapulhuacaneses, la responsabilidad de dirigir el destino político de nuestro Municipio, debo reconocer que lejos de ser una suerte convertirme en servidor público, es una enorme responsabilidad, que además de un estricto comportamiento que oriente mis acciones, tendré que hacerme acompañar de un esfuerzo intelectual que me permita sistematizar los procedimientos de atención a la ciudadanía, que me oriente a responder con eficacia a los reclamos que la sociedad plantea y sobre todo, que facilite establecer una relación efectiva entre lo que se ha dicho y lo que se tendrá que hacer.

En este sentido, considero sumamente importante tomar en consideración, durante mi administración, los objetivos, estrategias y líneas de acción que configuran este Plan Municipal de Desarrollo, mismo que en acatamiento a las disposiciones legales en la materia, presento a la consideración de todos ustedes.

Es necesario puntualizar que, con el afán de guiar todas las acciones del gobierno municipal hacia la construcción de un municipio en el que juntos podamos transitar hacia un escenario de mayor desarrollo social, se ha tenido especial cuidado de diseñar una estrategia operativa apoyada en la planeación, la ejecución y la evaluación. Todo ello desde las recomendaciones teóricas y prácticas de la Planeación Estratégica, entendida como una corriente de interpretación moderna del desarrollo social, político y económico de los pueblos.

Planear de forma conjunta y responsable el desarrollo del municipio y conducir los esfuerzos del interés colectivo en apego al respecto de sus libertades y derechos, es una encomienda institucional que asumo consiente y a plenitud como parte del compromiso político y de valores que tengo con el pueblo de Chapulhuacán.

La planeación como un instrumento constante de gobierno, será a lo largo de este proceso la herramienta básica que definirá el rumbo a seguir para avanzar con paso firme hacia el Chapulhuacán que requieren nuestras familias y nuestros hijos. Será también, la vía integral para cumplir con las obligaciones de un gobierno comprometido a fomentar el desarrollo global de sus representados.

Comparto la idea de que no hay mejor forma de asegurar el desarrollo del municipio, que es actuando en el presente con responsabilidad. La sociedad de mi municipio debe tener la certidumbre de que hacemos lo correcto y que transitamos por una senda segura para su desenvolvimiento cotidiano presente y futuro.

Este ejercicio exige reforzar la vocación democrática que nos identifica, a través de fomentar la participación de la sociedad en conjunto con la planeación de los asuntos gubernamentales. Para ello es necesario incluir hábitos y estructuras particulares de la vida ciudadana en la definición de los objetivos y fines del desarrollo municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, es muestra plena de que hemos avanzado juntos en esta labor, ya que su estructuración es producto de una intercomunicación permanente con la sociedad, instaurada desde la extensa consulta ciudadana que realizamos en la campaña electoral por la presidencia

municipal, así como de la colaboración de los diferentes sectores, quienes participaron de forma activa en el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Con la certeza de que la participación social es un mecanismo efectivo para que los Chapulhuacenses se involucren en la gestión de su propio bienestar: por medio del COPLADEM se convocó a Delegados Municipales, Comisariados Ejidales, a autoridades del Sector Educativo, comerciantes, a grupos sociales y privados al proceso de planeación.

El presente documento ha sido elaborado tomando en consideración las opiniones de los habitantes de las comunidades, los líderes de opinión, funcionarios e intelectuales, quienes de una u otra manera han hecho sus contribuciones a sus distintos apartados. No obstante, en el entendido de que circunstancias cambian el escenario social en que se actúa, invito a todos los ciudadanos, para con un afán de colaboración, de aportación y de contribución al desarrollo político de Chapulhuacán, aporten sus ideas para reformular este plan y hacerlo más efectivo.

Deseo concluir este breve mensaje, reiterando que el Ayuntamiento Municipal, que me honro en presidir, se compromete a servir a todos los ciudadanos, y luchar permanentemente para construir un escenario político, en el que juntos estemos en posibilidad de caminar, durante cuatro años, hacia mejores formas de vida, rodeadas de respeto y armonía. Un municipio, donde seamos capaces de convivir en el respeto a las diversidades. Un municipio, donde las generaciones jóvenes, tengan la posibilidad de aprender nuevos valores que los orienten hacia una mejor calidad de vida.

Con la seguridad de contar con su decidida colaboración para la implementación y evaluación de este Plan de Desarrollo Municipal, ratifico el compromiso decidido del Ayuntamiento municipal 2016-2020, para impulsar acciones conjuntas que nos lleven a la construcción de un municipio, en que la unidad prevalezca por encima de sus problemas.

Muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NARCISO VILLANUEVA FALCÓN

III. INTRODUCCIÓN

En respuesta a la voluntad soberana de los chapulhuacaneses expresada en las urnas, y a los lineamientos emanados del comité de Planeación Democrática de nuestro Municipio, nos hemos dado a la tarea de elaborar el presente Plan de Desarrollo Municipal, para el periodo 2016-2020. En él reafirmamos nuestra firme convicción de que el desarrollo de un pueblo, no puede sustentarse a partir de la intuición o improvisación de las acciones, reconocemos que es en el contexto de la planeación estratégica, donde habremos de fundamentar nuestro accionar administrativo, de tal manera que con mucha responsabilidad, proyectaremos estratégicamente, las demandas sentidas por toda la población.

En este marco referencial y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en el título X capítulo único y los artículos 172,173,174,175,176,177 y178 con sus fracciones, así como los estipulado en la Ley Orgánica Municipal en su capítulo V artículo 52 fracción X y con apego en el Bando de Policía y Buen Gobierno en su capítulo VIII artículo 55 y 56, en los cuales se manifiesta que los municipios que conforman el estado de Hidalgo , deberán de entregar el Plan Municipal de Desarrollo, el cual deberá contar con el apoyo técnico que en cada caso se convengan con las entidades de la administración pública, federal y estatal para su adecuada operación, el Ayuntamiento Municipal cumple así en tiempo y forma con la obligación de elaborar, aprobar y publicar El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020; como resultado de un proceso de planeación participativa instrumentado a través del COPLADEM (Art. 39) Órgano principal del sistema municipal de planeación.

Con este documento los Chapulhuacaneses aspiramos a sentar las bases de un desarrollo generalizado con justicia social, así como de un entorno de legalidad, seguridad y certeza jurídica en las que podamos desarrollar nuestras capacidades en armonía con el medio que nos rodea.

La estructuración del Plan Municipal de Desarrollo permitirá a la presente administración fortalecer el trabajo de gestoría ante las distintas instancias del gobierno, se trata de hacer de la planeación un ejercicio permanente que otorgue a la administración pública los sustentos de cada una de sus actividades.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, será la base de nuestro actuar administrativo, ya que conducirá al trabajo de las dependencias y la elaboración de los correspondientes programas sectoriales, especiales

e institucionales y operativos. De esta forma habremos de sustentar el desempeño público en un esquema global y de interrelación, fomentando acciones complementarias que permitan dar solución oportuna a contingencias no previstas, ello implica mejorar los procesos administrativos para contar con una gestión de calidad y calidez, medible y de resultados conjuntos.

En congruencia con lo anterior y con el ánimo, de conocer de manera sistemática las condiciones sociales, políticas y económicas imperantes en el contexto municipal, se recurrió a la construcción de un diagnóstico real. El en primer apartado de este documento damos cuenta de esta fase importante de la Planeación estratégica, a partir de las implicaciones de orden social, la descripción de las condiciones administrativas, y del reconocimiento de alcances y limitaciones derivadas del ejercicio municipal.

Teniendo como punto de partida el diagnóstico del municipio, iniciamos el ejercicio de una nueva administración municipal, convencidos de que las obras y acciones que habrán de ejecutarse sean la solución de las necesidades reales de la población, y con ello poder abatir el analfabetismo, la delincuencia, y avanzar con paso firme y decidido, en la construcción de más servicios públicos y mejorar los ya existentes, pretendiendo que al término de la presente administración se haya cumplido con las metas que en conjunto con la sociedad nos propusimos realizar. Con la firme convicción de que la consulta ciudadana es un instrumento democrático que legitima y permite la actuación de gobierno; El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 que pongo a su consideración, constituye un marco de referencia obligatorio y un medio de vinculación con los diferentes niveles de gobierno, así como también observa de forma puntual los lineamientos generales del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Consideramos que la funcionalidad del presente Plan será posible gracias a que fue formulado para ser: Integral, por que contempla las diferentes temáticas y rubros del Desarrollo Municipal, promoviendo el equilibrio entre ellos. Congruente, porque plantea objetivos, estrategias, y líneas de acción que buscan dar solución a los problemas que la sociedad espera ver resueltos en las condiciones que imperan en nuestro tiempo. Incluyente, porque permite la participación de la sociedad de nuestro municipio. Realista y acorde a las circunstancias, porque plantea objetivamente los desafíos y propone posibles estrategias de solución sustentadas en el conocimiento de las fortalezas y debilidades existentes.

Para cumplir con los propósitos planteados en el plan de desarrollo municipal 2016-2020, a través del trabajo complementario con la sociedad, se requiere definir las características con los que operará el gobierno que hará posible concretarlos con eficacia y eficiencia.

En la inteligencia de que la actividad política tiene que ver con acciones racionalmente determinadas pero también éticamente sustentadas; los principios que regirán la acción de nuestro gobierno son: Transparencia y honestidad, para hacer un gobierno honesto con un desempeño público transparente y una efectiva rendición de cuentas. Modernidad y eficiencia, para integrar un gobierno moderno racional que optimice la aplicación de los recursos con nuevos criterios de administración e inversión.

Liderazgo firme en sentido social, para establecer un gobierno que ejerza con responsabilidad la dirección del desarrollo y un liderazgo que fomente al consenso. Visión y claridad de rumbo, para establecer un gobierno que cuente con una visión integral y de largo plazo, que fije con claridad el rumbo a seguir para superar los problemas. Planeación corresponsable, para integrar un gobierno sustentado en la planeación y en la definición conjunta de objetivos, estrategias y líneas de acción que promuevan el desarrollo. Legalidad para ejercer una administración que promueva y vigile el cumplimiento irrestricto del estado de derecho y otorgue certeza jurídica a los Chapulhuacaneses. Participación social, para contar con un gobierno que garantice la actuación corresponsable de la sociedad en el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

Fundamentar el actuar del gobierno en principios y valores, permitirá adaptar la vida administrativa de nuestras instituciones a las exigencias actuales de modernidad señaladas por la innovación en el conocimiento, los adelantos tecnológicos y la vida globalizada.

Consideramos de vital importancia que la determinación del rumbo y enfoque de la administración municipal, se haga bajo principios de la moderna gestión social, por ello en el segundo apartado, consignamos el camino estratégico que seguiremos los próximos cuatro años, fundados en la misión, la visión y los objetivos derivados del análisis sistemático de la situación diagnóstica del municipio.

Los siguientes apartados del plan, consideran la agrupación temática en los aspectos de desarrollo en ejes rectores definidos por su carácter estratégico y por su reiterada presencia como demanda social en la labor del gobierno.

Estos ejes darán dirección a las acciones, en base a la realidad en que se pretende incidir, a los problemas que se busca resolver y a la finalidad social de los propósitos de los cuales emanan.

Para finalizar, se incluye un apartado específico, en el cual se establecen los criterios estratégicos que habrán de constituir un plan de evaluación y seguimiento. Que permita analizar de manera sistemática procesos y productos logrados en la gestión, con el propósito de revisar estratégica y periódicamente las acciones, a fin de generar replanteamientos oportunos que garanticen, pertinencia, eficacia, eficiencia y relevancia del actuar municipal.

Con una visión definida de gestión pública de calidad, sustentada en un renovado sistema de planeación y de principios de gobierno articulados a los ejes rectores, se integran las bases que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 aporta a la construcción de un municipio con mayores posibilidades de bienestar para los Chapulhuacaneses.

Las bases legales que sustentan la participación del Municipio de la Planeación del Desarrollo son las siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Nacional de Planeación; Constitución Política del Estado de Hidalgo; Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Hidalgo; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; y Reglamento de Planeación Municipal del Desarrollo.

Así se vislumbra el escenario posible del municipio para los siguientes cuatro años. Con esta visión prospectiva, se pretende garantizar la construcción de un municipio diferente, e incluyente hacia todos los sectores sociales, que se constituya en un plataforma de lanzamiento hacia nuevas formas de vida que merecemos todos los Chapulhuacaneses.

Misión y Visión

Misión

Ser una Administración Municipal eficiente, eficaz, transparente, honesta comprometida, plural e incluyente, cercana a la gente y , promotora del desarrollo mediante la gestión y el manejo racional y transparente de los recursos públicos asignados, que contribuya a establecer las condiciones necesarias, a través de la planeación, la ejecución y la evaluación de sus acciones , para la transformación permanente de las condiciones de vida de los chapulhuacaneses, mediante la participación ciudadana y un ejercicio público moderno y profesional.

Visión

Hacer de Chapulhuacán un municipio diferente, con oportunidades para todos, con seguridad, orden, servicios públicos de calidad, opciones de trabajo, educación, salud, e infraestructura suficiente y adecuada. Un pueblo en desarrollo, competitivo y sustentable; capaz de impulsar el crecimiento integral por medio de un proyecto, con el consenso de todos los sectores sociales y con un gobierno sensible, eficiente y transparente.

Principios rectores

- Impulsar una nueva actitud y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental.
- Gobernar con una visión municipalista.

- Propiciar integridad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes de Estado.

IV.- DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVA 2030

1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

La población total del municipio en 2010 fue de 22,402 personas, lo cual representó el 0.8% de la población en el estado, para el 2015 fue de 23,961, por lo que es el municipio con mayor población en la región Jacala, de los cuales el 50.6% son hombres y 49.4% son mujeres, de los cuales la mayor parte de las personas se encuentran en una edad promedio de entre 5 y 14 años.

Según las proyecciones hechas por el INEGI, la tasa de crecimiento es de 1.41%, por lo que se espera que para el 2030 la población en Chapulhuacán se aproximadamente de 29,500 personas.

La hacienda pública municipal, de acuerdo al anuario estadístico del INEGI del 2015, los ingresos del municipio ascendieron casi a 81 millones de pesos, de los cuales casi 22 millones fueron gastados en servicios personales, poco más de 2 millones y medio en materiales y suministros, casi 8 millones en servicios generales, poco más de 10 millones y medio en asignaciones y subsidios, 1,3 millones en bienes muebles e inmuebles, y casi 30,5 millones en obra pública.

De acuerdo al crecimiento acelerado de la población que se está dando en el municipio, para el 2030 se espera un crecimiento igual de los recursos que son asignados para el gasto del municipio, para poder cumplir con todos los servicios que brinda el gobierno municipal.

De acuerdo a la visión municipalita que se ha estado implementando en el estado de Hidalgo, la profesionalización de los servidores públicos es una obligación que se estipula ya en la ley orgánica municipal, hasta el 2015 no había ningún servidor público certificado, ya que no había leyes vigentes, para el 2020, se espera que más del 50% de los funcionarios de primer nivel estén certificados, y para el 2030 que todos los directores de todas áreas tengan una certificación para poder ocupar un cargo.

Uno de los ejes más importantes que se ha dejado un poco de lado en el municipio es el uso de las tecnologías de la información y comunicación, la página del municipio no cumple con muchos aspectos de transparencia y trámites que se pueden llevar a cabo en el H. Ayuntamiento, por lo que al corto plazo se tiene que rediseñar esta página para que se puedan hacer algunos trámites por internet, y cumpla con todos los requerimientos que la ley de transparencia solicita.

Para el 2030 se pretende ser una Dependencia del Gobierno Municipal eficiente, que rinda cuentas claras a la ciudadanía y facilite el pago oportuno a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, logrando incrementar la recaudación de ingresos.

Administrar y registrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, con el fin de dar información oportuna y veraz a las autoridades que las requieran y a terceras personas.

2. Hidalgo Próspero y Dinámico

En 2010, 16,353 individuos (78.1% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 10,630 (50.7%) presentaban pobreza moderada y 5,723 (27.3%) estaban en pobreza extrema, estas estadísticas ven obligadas a las personas de entre 15 y 34 años a emigrar a otros Estados de la República, y en la mayoría a Estados Unidos de Norteamérica y otra pequeña parte a Canadá.

Estos datos sin duda deslumbran el alto grado de intensidad migratoria que hay en el municipio, por lo que más del 10% de las viviendas reciben remesas de USA, La población económicamente activa está integrada por una población de 6,099 habitantes, representando el 34.6% de la población total municipal; los hombres representan el 77.8% de la PEA ocupada y las mujeres el 22.2%. Este sector se distribuye de la siguiente manera: sector primario 43.68%, sector secundario 18.52% y sector terciario 35.82%.

El valor de la agricultura de acuerdo a las hectáreas sembradas de acuerdo a SAGARPA es muy poca, ya que la mayoría de lo que se siembra es utilizado para el consumo personal.

Las unidades económicas que están instaladas en el municipio solo son 383 y ocupan un total de 679 personas, esto no se ve reflejado en la vida cotidiana, ya que la mayoría de los establecimientos no están registrados en el servicio de administración tributaria, por lo que para el 2030 se espera que se empleen diferentes mecanismos para invitar a las personas que están registradas a que estén al corriente con sus obligaciones fiscales y a los que no están registrados a que sepan cuáles son los beneficios al registrarse.

Uno de los temas que se ha dejado de desaprovechar es el turismo, la ubicación geográfica en la que se encuentra situado el municipio no se ha sabido explotar, de acuerdo a los registros de la Secretaría de Turismo, hasta 2015 no se encuentran registrados hoteles y restaurantes, por lo que es de mucha importancia nombrar un área encargada exclusivamente del turismo para que a largo plazo se desarrolle corredor turístico de la sierra hidalguense.

Para mejorar todos los aspectos económicos y se logre un desarrollo sustentable y el crecimiento económico que se necesita, es necesario que se identifiquen las vocaciones regionales con las que se

cuentan y como se desearía que en el 2030 estén estas vocaciones regionales, por lo que se tiene que trabajar en conjunto con los municipios vecinos.

Para asegurar el crecimiento económico que se necesita se tiene que promover el crecimiento económico de las comunidades rurales, con la gestión y seguimiento de programas de apoyo ante instancias públicas y privadas en la consecución de recursos financieros, para llevar a cabo un desarrollo rural integral, estableciendo condiciones favorables para el crecimiento económico e infraestructura para los productores, a través del fortalecimiento e implementación de proyectos productivos derivados de la formación y desarrollo de actividades agropecuarias así como las actividades empresariales, sociales y comerciales, utilizando para ello los instrumentos metodológicos de planeación, organización, coordinación y evaluación de acciones y obras que beneficien a los productores.

3. Hidalgo Humano e Igualitario

En 2010, el municipio contaba con 61 escuelas preescolares (1.8% del total estatal), 62 primarias (1.9% del total) y 27 secundarias (2.3%). Además, el municipio contaba con tres bachilleratos (1.1%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con una primaria indígena (0.2%).

Las unidades médicas en el municipio eran 20 (2.1% del total de unidades médicas del estado). El personal médico era de 20 personas (0.5% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 4.6 en todo el estado.

En 2010, 16,353 individuos (78.1% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 10,630 (50.7%) presentaban pobreza moderada y 5,723 (27.3%) estaban en pobreza extrema.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 36.3% de la población, lo que significa que 7,606 individuos presentaron esta carencia social. En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 14.6%, equivalente a 3,054 personas.

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 56.1%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 11,750 personas.

Del total de la población en 2015, 1757 personas hablan alguna lengua indígena, por lo que casi 8% de la población del municipio pertenecen a alguna de las 13 comunidades que la Comisión para el Desarrollo de los pueblos indígenas tiene declaradas.

Todos estos indicadores sirven para visualizar el bajo nivel de vida que tiene la población chapulhuacanense, por lo que para el 2030 se tiene que trabajar para abatir la pobreza, mejorar los servicios de salud, de educación y la atención a los grupos más vulnerables.

Se pretende que sea Chapulhuacán un Municipio en el que construya una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno, a través de la formulación y conducción de una política de desarrollo económico y social para que Chapulhuacán

sea una tierra de oportunidades que fomente el desarrollo económico y social de manera sustentable, que impulse el emprendimiento y la generación de empleos.

4. Hidalgo Seguro con Justicia y en Paz

Durante el 2015 y el 2016 el Estado de Hidalgo fue designado como el estado más seguro para vivir, pero de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública más del 90% de los delitos no fue denunciado. En el municipio de Chapulhuacán solo cuenta con una agencia del ministerio público del fuero común.

En el 2012 solo se registraron 98 Averiguaciones Previas Iniciadas por las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, por lo que en cifras reales se podría decir que la cifra negra del delito se aproxima a casi los 900 delitos.

Para el 2030 se tiene que trabajar para garantizar la seguridad pública y así los habitantes del municipio vivan en un ambiente de tranquilidad, con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

Se tiene que crear una cultura de la prevención del delito e impulsar acciones que garanticen un servicio público honesto, responsable y eficiente.

Dentro de la Gestión integral de riesgos se tiene que trabajar aún más, ya que no existen registros vigentes los procedimientos y operativos que se tienen que llevar a cabo en el municipio, por lo que al corto plazo se tiene que consolidar un equipo de protección civil, preparado y con conocimientos necesarios para cumplir con los tiempos de reacción que la población necesita.

Durante los años restantes para el 2030 se tienen que crear reglamentos para la operación del área de protección civil, así como gestionar al gobierno del estado los equipos necesarios para poder cumplir con los servicios que la ciudadanía merece.

Para el 2030 Chapulhuacán tiene que ser un municipio cercano a la gente y que en cuestiones de seguridad se destaque por la atención oportuna, eficaz con calidez humana y en un marco de respeto de los derechos humanos.

Que garantice el respeto a la población y de las personas que lo visiten; mediante el trato amable, cordial, con calidez humana y profesionalismo.

5. Hidalgo con Desarrollo Sustentable

El problema de la contaminación por el basurero que se encuentra en el municipio es cada vez mayor, a pesar de que el volumen de residuos sólidos captado por año es muy alto, el espacio con el que se cuenta como destino final de esta basura no es el indicado, ya que no es un relleno sanitario, es un terreno de apenas casi 1 hectárea.

Los vehículos con los que se recolectan los residuos no son los adecuados y no tiene la cobertura en todas las comunidades del municipio, por lo que para al corto plazo se tiene que hacer la adquisición de vehículos que cumplan con las especificaciones necesarias y que además cubran la mayoría de las comunidades.

Para el 2030 es necesario que ya esté construida una planta tratadora de basura, que cumpla con los estándares internacionales de emisión de CO², también se tiene que reestructurar el departamento de ecología y limpias para que brinden una cobertura completa en el municipio, que además este sustentado en un reglamento interior.

De los casi 30.5 millones de pesos que se destinaron en 2015 para obra pública, se gastaron en los siguientes rubros: viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (25.6% del total), viviendas con piso de tierra (17.5%), viviendas que no disponen de drenaje (13.7%), viviendas sin ningún bien (11.7%), viviendas con un solo cuarto (7.2%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (6.6%).

Al corto plazo se tiene que planear mejor en que se van a utilizar los recursos públicos de acuerdo a las necesidades de la población más vulnerable, las obras tiene que ser de gran impacto y a largo plazo para que para el 2020 los Chapulhuacacenses tengan mejores condiciones de vida.

Para el 2030 se tiene que tener elaborado un plan de ordenamiento territorial para la cabecera y las comunidades, se debe de planear hacia donde van a crecer las localidades, para que así sean más eficientes los servicios que tiene que brindar el municipio.

Hacia el 2030 los habitantes de Chapulhuacán, Hgo., quieren ver un pueblo con un desarrollo sustentable en el que existe una cultura de respeto y conservación del medio ambiente.

Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los habitantes del pueblo en el cuidado de la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del municipio, logrando afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

Análisis Estratégico: Económico, Social y Ambiental

ANÁLISIS SOCIAL, ECONÓMICO O AMBIENTAL	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Autonomía para promover, planear y conducir el desarrollo del municipio. ➤ Vías de comunicación accesibles. ➤ Estabilidad social. ➤ Programas sociales existentes. ➤ Conocimiento sobre los portales de Transparencia. ➤ Personal capacitado. ➤ El 80% del personal de primer nivel tiene estudios universitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Transporte público deficiente ➤ La cobertura de los programas sociales es deficiente. ➤ Alta marginación del Municipio. ➤ Un rezago educativo de 36.3 % ➤ Pobreza 78.1% ➤ Falta de fuentes de trabajo. ➤ Migración de mano de obra al extranjero. ➤ Falta de un proveedor local de combustible. ➤ No se cubre en su totalidad el servicio de energía eléctrica. ➤ Falta de un relleno sanitario.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proponer a dependencias federales y sector privado proyectos de impacto ambiental (uso de suelo y reforestación). ➤ Acceso a programas gubernamentales de apoyo a productores ➤ Programas de capacitación. ➤ Acceso a mejoramiento tecnológico. ➤ Profesionalización de personal. ➤ Mejorar la calidad de vida del Mpio. ➤ Fomentar el apoyo a la creación de empleos. ➤ Mejorar la red de distribución de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deforestación de los bosques ➤ El impacto ambiental al municipio es cada vez peor y como consecuencia irreversible. ➤ Disminución de precios en productos agrícolas. ➤ El cambio de uso de suelo, para establecer cultivos o para la población. ➤ Servicio de Energía eléctrica deficiente. ➤ Ubicación geográfica del municipio con respecto a la capital del Estado. ➤ La distribución del presupuesto a cada Municipio no es equitativa.

V. PROSPECTIVA, ESCENARIO A 2030

Esfera social

De aquí a 2030, en el aspecto social, se buscará en el municipio erradicar la pobreza extrema, mediante la implementación de políticas públicas que permitan la inclusión de todas las personas, que todos tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.

También es necesario crear marcos normativos municipales para el desarrollo en favor de los pobres, que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria, secundaria y preparatoria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo, de igual forma se tiene que asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria para aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Esfera económica

Para el 2030 se tienen que desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Se tienen que promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas del municipio, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas, pequeñas y medianas empresas, incluso

mediante el acceso a servicios financieros para lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad.

Una de las vocaciones regionales que se pretende desarrollar a largo plazo es la agroindustria, esto permitirá mejorar la vida de gran parte de la población y reducir la brecha económica que existe con la parte sur del estado y así propiciar el desarrollo sustentable. Se planea triplicar los ingresos de la producción agrícola sustentable, que se adapte a las prácticas que no afecten el cambio climático y la calidad del suelo.

Esfera ambiental

De aquí a 2030 se tiene que mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización.

Se tiene también que aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Para el 2030 tiene ya que existir una amplia infraestructura y mejoramiento de la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles, que además de que ahorren recursos al municipio, sean de la mejor calidad.

De igual manera se tiene que proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad

VI. RUBROS DE DESARROLLO

1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno.
2. Hidalgo Próspero y Dinámico.
3. Hidalgo Humano e Igualitario.
4. Hidalgo Seguro con Justicia y en Paz.
5. Hidalgo con Desarrollo Sustentable.

Eje 1
GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO

1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

1.1 Contraloría Municipal

Transparencia y acceso a la información pública.

Objetivo

Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.

Estrategias

- Fortalecimiento de la plataforma tecnológica.
- Mejorar los mecanismos de comunicación e interacción internos y externos haciéndolos más ágiles y prácticos.
- Mejorar la página electrónica de la Comisión, maximizando su utilidad para los usuarios.
- Desarrollar aplicaciones para asesoría y orientación vía Internet.
- Promover diplomados presenciales y virtuales.
- Actuación en apego a las atribuciones que la Ley confiere a la Comisión.

Líneas de acción

- Atender las solicitudes que presente la ciudadanía en términos de la Ley de transparencia.
- Establecer los mecanismos normativos que faciliten la atención de las solicitudes que realice la ciudadanía en la materia.
- Revisar y opinar sobre la información pública obligatoria que se difunda en la página de transparencia del Gobierno del Estado.
- Coordinar acciones con los enlaces de las dependencias y entidades para la atención de las solicitudes en la materia.

1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas

Objetivo

Impulsar la aplicación del proceso de armonización contable en la Administración Pública Municipal, a fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Estrategias

- La incorporación de nuevos sujetos obligados que deben transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder.
- entre ellos, todas las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Líneas de acción

- Implementar estrategias orientadas a una organización estable y armonizada.
- Idear conforme a valores morales una exposición de motivos del personal.
- Concientizar a la población del trabajo realizado.
- Fortalecer la oficina de la nueva Ley de Transparencia.
- Diseñar una política de comunicación social integral que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del gobierno, que evalúe las acciones de gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.

1.2 Hacienda Pública Municipal

Objetivo

Coordinar la política hacendaria del Municipio maximizando los recursos propios y minimizar el costo para la obtención de los mismos así como proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de los servicios de la Tesorería en cuanto a la recaudación y manejo del presupuesto general.

Estrategia

- Controlar el gasto corriente municipal, aumentar la captación de ingresos y optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de esta administración, que es la Rendición de Cuentas.

Líneas de Acción

- Actualización permanente del padrón de contribuyentes.
- Vigilar muy de cerca el cobro de predial realizando campañas de promoción y concientizando a la población.
- Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
- Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la federación y el estado, para obtener más recursos para el municipio.
- Aumentar las medidas de control presupuestal.
- Difundir el sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores.

1.2.1 Ingresos propios

Objetivo

Mejorar la recaudación tributaria del Municipio mediante la implementación de programas de fomento a la cultura del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Estrategia

- Mejorar el servicio a la población así como adquirir las herramientas necesarias para la mejora.

Líneas de Acción

- Promover la racionalidad, austeridad y disciplina en el manejo de los recursos públicos.
- Elaborar y presentar la cuenta pública en tiempo y forma.
- Aprovechar los portales del gobierno para la publicación de información sobre transparencia focalizada.
- Sistematizar el seguimiento, análisis y generación de información de las fórmulas de distribución de participaciones y asignación de aportaciones federales.

1.2.2 Participación y aportaciones federales

Objetivo

- Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales, aplicándolas prioritariamente a la prestación de servicios municipales.

Estrategia

- Mejorar el servicio a la población así como adquirir las herramientas necesarias para la mejora.

Líneas de Acción

- Promover la racionalidad, austeridad y disciplina en el manejo de los recursos públicos.
- Elaborar y presentar la cuenta pública en tiempo y forma.
- Aprovechar los portales del gobierno para la publicación de información sobre transparencia focalizada.
- Sistematizar el seguimiento, análisis y generación de información de las fórmulas de distribución de participaciones y asignación de aportaciones federales.

1.2.3 Egresos

Objetivo

Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.

Estrategia

Atender las prioridades, planes y programas para el desarrollo económico presupuestado por el municipio.

Líneas De Acción

- Asegurar el ejercicio del presupuesto de egresos municipal de acorde a la Ley de Ingresos estimada.
- Controlar y evaluar el ejercicio del gasto público y el presupuesto de egresos conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

- Aprobar, liberar y dar seguimiento a la Inversión Pública con criterios de rentabilidad social y económica.
- Registrar y Controlar la Deuda Pública de manera responsable.
- Administrar la operación de los programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano y Otros Convenios Federales de Inversión Pública.
- Implementar el Sistema de Armonización Contable conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por el CONAC.

1.2.4 DEUDA

Objetivo

Fortalecer la capacidad financiera del Municipio y lograr una mayor eficiencia en el ejercicio presupuestal.

Estrategia

- Acceder en términos más favorables a los servicios de un sistema financiero competitivo, sólido y dinámico.

Líneas de Acción

- Promover un marco legal y de regulación que garantice la solvencia, estabilidad y seguridad financiera y permita el acceso a nuevos esquemas de financiamiento.
- Mejorar el perfil de la deuda pública estatal y municipal en función de las oportunidades que presente el mercado financiero interno.
- Conformar un inventario de proyectos para el desarrollo, equipamiento y obras públicas de las áreas y servicios con potencial para atraer financiamiento alterno.

1.2.5 GESTION DE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES

Objetivo

Optimizar la gestión y aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral del municipio.

Estrategia

- Realizar la implantación del presupuesto basado en resultados y de su sistema de evaluación del desempeño.

Líneas de Acción

- Promover el desarrollo integral del Municipio mediante la aplicación de políticas públicas eficaces.
- Administrar y controlar de manera eficiente y transparente los recursos públicos asignados al Municipio.
- Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos a través de indicadores estratégicos y de gestión.
- Elaborar y presentar la cuenta pública en tiempo y forma.

1.3 Planeación y control interno

Objetivos

- Elaborar el diagnóstico municipal basado en la realidad del municipio, para conocer las fortalezas y debilidades existentes.

Estrategias

- Fortalecer la colaboración interinstitucional entre el gobierno municipal y estatal.

- Contemplar a todas las localidades dentro de la acción de gobierno, en base a sus propias características.
- Dar atención a los pueblos indígenas respetando sus formas propias de organizarse.

Líneas De Acción

- Realizar reuniones de trabajo con autoridades, vecinos de las localidades y barrios de la cabecera municipal para priorizar democráticamente las obras y acciones con el propósito de trabajar en la solución de las necesidades reales de las comunidades.
- Realizar reuniones de COPLADEM para planear acciones de beneficio interregional.
- Realizar acciones tendientes a la promoción del desarrollo de las comunidades y barrios.
- Priorización de obras públicas.

1.4 Capacitación y profesionalización

Objetivo

Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.

Estrategias

- Capacitar al personal para su desarrollo en cada área de trabajo específica.
- Orientar las acciones de capacitación a las necesidades detectadas.

Línea de acción

- Implementar periódicamente programas de capacitación.

1.6 Tecnologías de la información

Objetivo

Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

Estrategia

- Gestionar proyectos que permitan, a las comunidades del municipio crecer en el ámbito de tecnología y comunicación.

Líneas de acción

- Apoyar a las comunidades del municipio para que puedan contar con puntos de acceso a internet y así estar mejor conectados.
- Trabajar de la mano con el departamento de cca's para gestionar proyectos para mejorar de los centros comunitarios de aprendizaje, con los cuales cuenta nuestras comunidades del municipio.

Indicadores de impacto de la Administración Pública Municipal

Tema	Indicador de Impacto
1.1. Contraloría Municipal	
1.1.1. Transparencia y acceso a la información pública	A.4.1.7. Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.
	A.4.1.8. Cumplimiento de obligaciones de transparencia.
1.1.2. Armonización contable y rendición de cuentas	A.4.1.7. Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.
1.2. Hacienda Pública Municipal	
1.2.1. Ingresos propios	A.4.2.5. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.
	A.4.2.6. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.
	A.4.2.7. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.
1.2.2. Participaciones y aportaciones federales	A.4.3.3. Porcentaje de participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
	A.4.3.4. Porcentaje de aportaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.

Indicadores de impacto de la Administración Pública Municipal

Tema	Indicador de Impacto
1.2.3. Egresos	A.4.4.3. Costo de operación.
1.2.4. Deuda	A.4.5.3. Peso de la deuda pública total en el ingreso total anual.
	A.4.5.4. Peso del servicio de la deuda anual en los ingresos disponibles.
	A.4.5.5. Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada.
1.2.5. Gestión de recursos estatales y federales	A.4.10.3. Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales y federales.
1.4. Planeación y control interno	A.4.7.6. Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.
1.5. Capacitación y profesionalización	A.4.8.3. Personal capacitado durante el año.
	A.4.8.4. Funcionarios municipales certificados.
1.6. Tecnologías de la información	A.4.9.4. Índice de Gobierno Electrónico.
	A.4.9.5. Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados.

Eje 2

HIDALGO Próspero Y Dinámico

2.0 Hidalgo Próspero y Dinámico

2.1 Empleo

Objetivo

Contribuir al desarrollo integral, equitativo y sustentable, de cada una de las regiones del Municipio, en los ámbitos económico y social, con base en sus potencialidades y vocaciones productivas.

Estrategia

- Buscar el mejoramiento de la calidad de vida de las familias a través del aumento de empleos dignos y bien remunerados mediante el incremento a la inversión pública y privada, para impulsar mayores niveles de competitividad y productividad.

Líneas de acción

- Se pretende fomentar el desarrollo social y económico de manera sustentable, que impulse el emprendimiento y la generación de empresas, dentro de un marco de innovación tecnológica y formación de capital humano calificado.
- Para esto se pretende promover, instrumentar, fomentar y coordinar programas, proyectos y acciones en materia de desarrollo económico sustentable, en coordinación de las diferentes instancias como: El Instituto Nacional del Emprendedor, el fondo Nacional del Emprendedor, el Instituto Hidalguense de competitividad Empresarial, y la secretaria de Desarrollo Económico del Estado, para apoyar y lograr que los emprendedores, los productores y las micro, pequeñas y medianas empresa del municipio generen beneficios que se vean reflejados en empleos mejor pagados.
- Impulsar la inversión pública y privada que permita la llegada de nuevas empresas que ofrezcan empleos a los Chapulhuacanenses.

- Desarrollar y difundir entre la población de escasos recursos, proyectos productivos y promover el otorgamiento de microcréditos para impulsar el autoempleo para madres solteras y personas de capacidades diferentes.
- Programa de empleo temporal Municipal, Estatal y Federal.

2.2 Industria, comercio y servicios

Objetivo

Desarrollar nuevas estrategias para el que nuevos establecimientos se ubiquen en el municipio y por consecuencia generar empleos mejores pagados.

Estrategia

- Se impulsarán nuevas estrategias de desarrollo y políticas públicas de incentivos diversos dirigidas a promover el establecimiento de nuevos giros comerciales en el municipio para fortalecer el desarrollo económico y social del municipio.

Líneas de Acción

- Convenio de colaboración con el mercado municipal para implementar estrategias para la mejora de los servicios.
- Aplicación del programa para la regularización del comercio informal.
- Elaborar un estudio demográfico y socioeconómico de los establecimientos con los que cuenta el municipio, para aplicar políticas públicas de acuerdo a las vocaciones del municipio.
- Mejorar la imagen de la Feria Patronal del municipio y de comunidades importantes, para generar derrama económica para el municipio.
- Privilegiar el impulso y tratamiento de las microempresas, con énfasis en las organizaciones rurales de madres solteras, comunidades indígenas y personas con capacidades diferentes.

2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca

Objetivo

Contribuir al desarrollo agrícola mediante la inversión, capacitación, y tecnificación de la agricultura sostenible y de traspatio, que favorezcan la autosuficiencia alimentaria y al mercado local.

Estrategia

- Apoyar el crecimiento, desarrollo, productividad y competitividad del sector agrícola.

Líneas de acción

- Establecimiento de huertos familiares para lograr autosuficiencia alimentaria
- Formular e implementar programas para la capacitación y transferencia de tecnología en el sector agrícola.
- Contribuir en el proceso productivo para mejorar la calidad de sus productos.
- Fomentar una cultura con visión empresarial para la producción y comercialización de sus productos.
- Apoyo en la gestión de recursos federales y estatales para la mecanización y tecnificación del campo.

Estrategia

- Realizar convenios entre los productores agrícolas, el sector industrial y el H. Ayuntamiento para impulsar la inversión, tecnificación y capacitación a los productores.

Líneas de acción

- Contratar y gestionar asesoría, capacitación a los productores para el mejoramiento del proceso de sus actividades.
- Gestionar nuevos mercados de comercialización.

Ganadería

Objetivo

Impulsar el desarrollo económico y productivo mediante la gestión y seguimiento de programas que beneficien a los productores en el medio rural, para mejorar calidad y productividad de sus sistemas de producción.

- **Estrategia**

Apoyar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las actividades relacionadas con la ganadería.

Líneas de acción

- Realizar un estudio estadístico para detectar las necesidades más prioritarias desde el punto de vista del productor.
- Relacionar al productor con la iniciativa privada para canalizar inversiones que favorezcan su sistema de producción.
- Seguimiento de acciones coordinadas con la asociación ganadera local, SINIGA y Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo
- Apoyo a la gestión de recursos federales y estatales para fortalecer sus sistemas de producción
- Promover la organización social para la producción con asesoría técnicas con el fin de lograr una mayor eficiencia de los recursos económicos en la actividad pecuaria.
- Implantación de centro de acopio de ganado bovino.

Estrategia

- Fortalecer las condiciones de la apicultura en el municipio mediante la participación colectiva de los productores.

Líneas de acción

- Gestionar apoyo para la capacitación de productores apícola

- Apoyar la gestión de recursos con dependencias federales estatales que fortalezcan la actividad apícola que se tienen en la zona.
- Fortalecer el mercado local.

Estrategia

- Apoyar a las familias en el medio rural en la implementación de proyectos de traspatio pecuario.

Líneas de acción

- Apoyo en la gestión de proyectos de traspatio pecuario (paquete de aves de corral para postura, paquete de porcinos para pie de cría, mediante la disponibilidad de recursos <<*tierra, agua, alimento, mano de obra*>>).

Pesca

Objetivo

Identificar las diferentes zonas acuícolas en funcionamiento, así como infraestructura en remodelación para implementar medidas de gestión de subsidios que ayuden a garantizar la rentabilidad de recursos pesqueros, explotados principalmente por productores de la región.

Estrategia

- Brindar el apoyo indispensable a productores pesqueros de la zona rural; facilitándoles trámites y gestión en las diferentes dependencias para que sean beneficiados con infraestructura, materia prima, productos y apoyos económicos que requieran para desempeñar sus actividades.

Líneas de acción

- Fomentar la actividad pesquera mediante asesoría técnica especializada
- Incrementar la productividad de pesquera, engorda de tilapia y bagre en el municipio.

- Coordinación y seguimiento a programas de apoyo federal, estatal en el componente concurrente en materia acuícola.
- Fortalecer el mercado local y focalizar el mercado regional.

2.4 Turismo

Objetivo

Desarrollar los destinos turísticos del Municipio de Chapulhuacán para ofertar diversas actividades de recreación.

Estrategia

- Crear y desarrollar diversas actividades recreativas; de turismo de aventura, ecoturismo, turismo rural, turismo religioso para ofertar al turista y visitante.

Líneas de acción

- Identificar los espacios adecuados para cada una de las actividades de acuerdo al tipo de turismo.
- Determinar las actividades a realizar en cada uno de los destinos turísticos del Municipio.
- Buscar recursos gubernamentales para la adquisición de infraestructura turística.
- Recurrir a los servicios de empresas constructoras especializadas en atractivos turísticos.
- Contar con un alto volumen de afluencia de turistas durante todas las temporadas vacacionales en los diferentes centros turísticos y generar derrama económica en el Municipio y así colocarlo como un centro turístico del Estado de Hidalgo.

Estrategia

- Desarrollar una campaña publicitaria de todos los destinos turísticos del Municipio de Chapulhuacán resaltando la riqueza cultural, artística y natural de cada sitio.

Líneas de acción

- Resaltar la belleza natural, artística y cultural de cada destino turístico a través de fotografías y videos.
- Promocionar cada uno de los destinos en los medios de comunicación masiva, tales como: la televisión, radio, periódicos así como en redes sociales.
- Hacer material promocional impreso para distribuir en los destinos turísticos y en los establecimientos de A y B, de hospedaje y transportación de la región, así como en los destinos ya desarrollados cercanos a Chapulhuacán.

Objetivo

Desarrollar destinos turísticos con los bienes y servicios necesarios y de calidad para el turista.

Estrategia

- Capacitar a todos los prestadores de servicios turísticos para crear una cultura de servicio y buen trato al turista, así como inculcar un pensamiento innovador en los bienes inmuebles de cada establecimiento.

Líneas de acción

- Gestionar capacitaciones en la Secretaria de Turismo Estatal y Federal en Atención al turista.
- Gestionar capacitaciones en la Secretaria de Turismo Estatal y Federal sobre calidad en el servicio.
- Gestionar certificaciones en la Secretaria de Turismo y Cultura del Estado de Hidalgo para establecimientos de servicios turísticos de Distintivos M y H.
- Mejorar la infraestructura de los atractivos turísticos sin modificar o dañar el entorno.
- Mejorar la infraestructura de los bienes inmuebles innovando en el diseño de los mismos.

Objetivo

Hacer de la actividad turística un generador de empleos para los lugareños.

Estrategia

- Crear unión entre los órganos de gobierno de los diferentes niveles para la ayuda y soporte del emprendimiento de establecimientos de productos y servicios turísticos y así evitar que las personas emigren a otro lugar.

Líneas de acción

- A través de las capacitaciones concientizar a los lugareños de cada destino para que laboren en su comunidad.
- Ayudar con asesoría de personas especializadas en gestión y planeación de proyectos para el emprendimiento de nuevos negocios.

Objetivo

Crear una cultura de sustentabilidad, principalmente en los colaboradores de los sitios turísticos y en los visitantes, para la protección y conservación de los atractivos naturales y culturales.

Estrategia

- Inculcar una cultura turística a todos los sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, prestadores de servicios turísticos, autoridades locales, etc.).

Líneas de acción

- Realizar intercambios culturales, involucrando exposiciones de atractivos, productos de la región, artesanías, folklore, fotografías, etc., con otros Municipios del Estado de Hidalgo y de otros estados.
- Mediante los intercambios mencionados crear conciencia sobre la importancia de cada uno de los elementos a presentar y mostrar porque los debemos respetar, valorar y conservar.
- Generar pláticas sobre el cuidado del medio ambiente.
- Sensibilizar a las personas, locales y extranjeras acerca de la preservación de los atractivos para la generación de un turismo sustentable y sostenible.
- Crear campañas de limpieza y conservación en cada destino.

2.5 Comunicación terrestre y transporte público (movilidad y transporte)

Objetivo

Mejorar la comunicación y asegurar la cobertura terrestre al interior del municipio, mediante la construcción de caminos intermunicipales.

Estrategias

- Celebrar convenios de colaboración con las dependencias del Gobierno del Estatal y Federal a fin de mejorar las carreteras existentes y abrir nuevas donde lo requiera.
- Ampliar la infraestructura carretera del Municipio.

Líneas de acción

- Estar en contacto constante con las dependencias encargadas de dar mantenimiento a las carreteras.
- Implementar la socialización entre las comunidades y los sectores sociales del Municipio, la necesidad e importancia de ampliar y mantener la infraestructura carretera en condiciones óptimas que permitan otorgar seguridad y rapidez en el transporte de usuarios y mercancías.

2.6 Conectividad

Objetivo

Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

Estrategias

- Gestionar proyectos que permitan, a las comunidades del municipio crecer en el ámbito de tecnología y comunicación.

- Modernizar a través de las dependencias encargadas los espacios públicos existentes para mejorar los servicios de internet.

Líneas de acción

- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de información.
- Apoyar a las comunidades del municipio para que puedan contar con puntos de acceso a internet.

Indicadores de impacto de la Administración Pública Municipal

Tema	Indicador de Impacto
2.1. Empleo	B.1.1.6. Generación de empleos formales.
2.2. Industria, comercio y servicios	B.1.2.6. Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.
2.3. Agricultura, ganadería, forestal y pesca	B.1.3.6. Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.
2.4. Turismo	B.1.4.6. Flujo de turistas en el municipio.
2.5. Comunicación terrestre y transporte Público	B.1.5.6. Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.
2.6. Conectividad	B.1.6.5. Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.

Eje 3
HIDALGO humano e igualitario

3. Hidalgo Humano e Igualitario

3.1 Pobreza Multidimensional

Objetivo

Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

Estrategia

- Abatir los rezagos sociales de la población a través de la puesta en marcha de políticas públicas acordes y eficientes que concentren sus esfuerzos en ampliar su proyección social. Por medio de un ejercicio disciplinado y eficiente del presupuesto público, por una parte, y mediante el aprovechamiento de los recursos federales y estatales disponibles en forma de programas de apoyo.

Líneas de acción

- Identificar los alcances de los programas sociales para aprovechar y maximizar los recursos disponibles para su aplicación dentro del ámbito municipal a través tanto de proyectos productivos, como de aquellos que son de carácter estrictamente asistencial.
- Realizar un mapeo del municipio e incidir para que los beneficios de los programas de todos los ámbitos y niveles de gobierno sean dirigidos a quien realmente los necesita para, así, multiplicar sus efectos positivos.

3.2 Educación y Cultura

Educación

Objetivo

Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y en acciones de promoción de la cultura.

Estrategias

- Hacer un análisis de la situación actual de la educación dentro del municipio, para poder dar solución a las necesidades más importantes de la comunidad educativa.
- Promover y encabezar, en coordinación con otras instituciones, acciones para impartir educación básica para jóvenes y adultos.
- Realizar programas que promuevan la lectura y aumenten los servicios en la Biblioteca Municipal.

Líneas de acción

- Organizar los recursos obtenidos para el área de educación, o gestionar los que sean necesarios para satisfacer la mayoría de las necesidades gráficas y demográficas de los centros educativos a realizar o reparar según sea el caso.
- Tramitar apoyos educativos a niños y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos, para disminuir la deserción y bajo rendimiento escolar.

Cultura

Objetivo

- Enriquecer la vida cultural del Municipio presentando una amplia gama de servicios de cultura y arte consolidando así su presencia y difundiendo sus tradiciones, con el propósito de cimentar nuestra identidad.

Estrategias

- Talleres de Danza Folclórica
- Talleres de Música.
- Talleres de Artes Plásticas: Pintura, Manualidades.

Líneas de acción

- Hacer una reorganización de los talleres y buscar a los talentos que cuenten con la capacidad y disposición para poder coordinar las actividades con calidad y buenos resultados.
- Visualizar los espacios posibles y materiales existentes para el desarrollo de los talleres.
- Elaborar la lista de los Talleres que se llevarán a cabo dentro del programa.
- Organizar un calendario con las fechas y lugares de los talleres que se impartirán en dicho programa.
- invitar a medios de comunicación para la difusión del evento
- Invitar a las diferentes instituciones que deseen participar y calendarizar el orden.
- Coordinarse con servicios públicos para resolver necesidades de mobiliario y sonido.
- Coordinarse con los responsables de cada taller para difundir y proyectar durante estos eventos, el trabajo que realizan.
- Coordinarse con el Departamento de Comunicación Social para su difusión.
- Buscar con tiempo a invitados de honor y considerar los reconocimientos que se les otorguen por su participación.

3.3 Salud

Objetivo

- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

Estrategias

- Generar proyectos de hospitales o dispensarios médicos en cada una de las comunidades donde sea indispensable contar con un espacio donde pueda ser atendida la ciudadanía cuando lo necesiten.
- Coordinar, promover y desarrollar acciones en conjunto con aquellas instituciones encargadas de ésta actividad, a fin de lograr que la población del municipio sea receptor de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.
- Establecer las bases para el buen funcionamiento de las Casas de Salud.
- Promover los Servicios de Salud a nivel municipal.

Líneas de Acción

- Hacer hincapié a las dependencias correspondientes que también es de vital importancia mitigar el rezago en el sector salud, no solo en localidades con mayor número de habitantes sino también en las localidades más alejadas y en pobreza extrema que por lo regular son las más vulnerables a enfermedades, para que autoricen la construcción y equipamiento de obras en beneficio del bienestar de la población
- Impulsar la coordinación de los tres niveles de gobierno y de los organismos de la salud para fortalecer las tareas del municipio en esta área.
- Fortalecer los programas preventivos de salud, a fin de que sean más extensivos e intensivos.
- Coadyuvar con las Instituciones de Salud en programas de vigilancia epidemiológica, control sanitario, de prevención de adicciones y de campañas de vacunación.
- Promover los Servicios de Salud a través de la estrategia de atención primaria a la salud.
- Promover el paquete básico de Servicios de Salud en todas las comunidades del municipio.
- Realizar jornadas médicas comunitarias, para otorgar paquetes básicos de salud.

- Gestionar recursos para la adquisición de medicamentos necesarios para dar atención a la población sin cobertura de servicios de salud.
- Controlar las medidas y normas de higiene de los establecimientos públicos y comerciales.

3.4 Vivienda

Objetivo

Aumentar la cobertura y los alcances de programas Federales, Estatales y Municipales de vivienda para que conjuntamente sea abatido el rezago que existe en dicha área.

Estrategia

- Gestionar con las instancias correspondientes para atender a las familias más necesitadas con los programas existentes.

Líneas de Acción

- Participar con el gobierno en los proyectos de participación coordinada y complementaria para el desarrollo de conjunto habitacionales en beneficio de familias de ingresos limitados.
- Propiciar en beneficio de la comunidad los programas de paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de la vivienda en comunidades más necesitadas.
- Promover programas de autoconstrucción.

3.5 Grupos vulnerables

Objetivo

- Impulsar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, en el marco del respeto y la cultura, tradiciones y costumbres.

Estrategia

- Intensificar los programas de salud, la medicina tradicional, proyectos productivos y esquemas de asistencia técnica para mejorar la producción agropecuaria en la zona indígena.

Líneas de Acción

- Incrementar la Red Eléctrica en las Comunidades Indígenas del Municipio.
- Respetar las formas de gobierno propias de cada grupo y fomentar el rescate de sus tradiciones. Gestionar la ampliación de la cobertura de los Servicios de Salud; que con respeto a sus tradiciones combine la medicina preventiva, así como los de planificación familiar.

Adultos Mayores

Objetivo

Evitar la marginación de los adultos mayores, a través de la implementación de programas que los incorporen al sector productivo y que les permita el acceso a actividades recreativas y deportivas que los mantenga sanos física y mentalmente.

Estrategias

- Participar en el Programa de Adulto en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la Sociedad Civil Organizada.

Líneas de Acción

- Apoyar y promover el mejor desenvolvimiento de personas de la tercera edad que residen en el municipio.
- Procurar que todos los Adultos del Municipio, estén incorporados a los Sistemas de Salud, principalmente el Seguro Popular.

- Canalizar aquellos Adultos habidos en el Municipio con enfermedades severas o discapacidades a los Centros de Atención Médica Especializada.

3.6 Igualdad de género

Objetivo

Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

Estrategias

- Impulsar acciones destinadas a la mujer a través del destino equitativo, justo y necesario alcanzando con ello el fomento de la equidad de género.
- Fomentar una cultura de igualdad y no de discriminación en el Municipio y sus comunidades.
- Impulsar las capacidades y aptitudes de las mujeres de Chapulhuacán y mejorar sus oportunidades de desempeño; cuya finalidad se concentra a través de su superación personal, académica y laboral y logren una mejor calidad de vida.

Líneas de Acción

- Impartir talleres, pláticas y conferencias con perspectiva de género en las diferentes comunidades del municipio.
- Mediante la Instituto Hidalguense de las Mujeres se impartirán conferencias, talleres vivenciales, talleres para la población en general, talleres para fortalecer las habilidades de autogestión y el autoempleo de mujeres de la población en general y taller de Perspectiva de Género en la Administración Pública
- Fomentar el empleo y la aplicación de programas para la obtención de créditos que permitan a las mujeres contar con recursos para incorporarse a la actividad productiva.
- Asistir a cursos y talleres, para poder brindar una mejor ayuda.

- Gestionar becas para mujeres que se encuentran estudiando en escuelas media superior y superior.
- Brindar atención, a quienes se encuentran desprotegidos o en situación vulnerable económica como lo son: los adultos mayores, personas con algún tipo de discapacidad, madres solteras y niños en situación de riesgo de calle.

3.7 Juventud, deporte y recreación

Objetivo

Desarrollar una política integral para los jóvenes, niños y niñas, con el propósito de apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación para impulsar las causas que identifican y unen.

Estrategias

- Mejorar los niveles de coordinación, cobertura y calidad de los programas institucionales de atención a la niñez y a la juventud.
- Fomentar el deporte a través de la niñez, juventud y clase adulta, en cada una de las comunidades que conforman el Municipio.
- Promover el deporte como una fuente preventiva de salud, alejada de los vicios.

Líneas de Acción

- Crear el Consejo de la Juventud, como organismo municipal de atención integral a este grupo de la sociedad.
- Promover alternativas de integración de los jóvenes en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva.
- Promover la realización de conferencias en las que se aborden temas de interés juvenil de libre discusión de todo tipo de tópicos.
- Ofrecer programas para la difusión de valores y el desarrollo personal de los niños, las niñas y la juventud.

- Promover el deporte como una fuente preventiva de salud, alejada de los vicios comunes como el alcoholismo, tabaquismo y drogadicción.
- Combatir a través del deporte los altos índices de obesidad.
- Conformar clubes deportivos en las comunidades que cuenten con un alto porcentaje de participantes en las diferentes actividades deportivas, nombrando a diversas personas responsables como promotores deportivos de su propia comunidad.
- Solicitar ante el Instituto Estatal del Deporte, la inclusión al programa Nacional de Activación Física.
- Promover el deporte como una fuente de convivencia social, así como la formación de talentos deportivos que pudieran tener la oportunidad de proyectarse al interior y/o exterior del Municipio.

Indicadores de impacto de la Administración Pública Municipal

Tema	Indicador de Impacto
3.1. Pobreza (Desarrollo comunitario)	B.1.1.6. Tasa de abatimiento de la pobreza.
3.2. Educación y cultura	B.2.2.6. Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.
3.3. Salud	B.2.3.6. Inversión per cápita en salud.
3.4. Vivienda	B.2.4.6. Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.
3.5. Grupos vulnerables (DIF)	B.2.5.5. Coordinación para la atención de grupos vulnerables.
3.6. Igualdad de género (Igualdad Real entre Mujeres y Hombres)	B.2.6.6. Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.
3.7. Juventud, deporte y Recreación	B.2.7.5. Coordinación para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación.

Eje 4
HIDALGO seguro con justicia y en paz

4. Hidalgo seguro con justicia y en Paz

4.1 Seguridad Pública

4.1.1 Seguridad Pública Municipal

Objetivo

Garantizar la seguridad pública para que los habitantes del municipio vivan en un ambiente de tranquilidad, con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

Estrategias

- Generar estrategias conjuntas entre la sociedad y el gobierno municipal, para salvaguardar la seguridad pública,
- Crear una cultura de la prevención del delito.
- Impulsar acciones que garanticen un servicio público honesto, responsable y eficiente.
- Establecer un programa de visitas a los centros escolares para promover programas de prevención de toda clase de delito.

Líneas de Acción

- Formar, capacitar y elevar la efectividad de la fuerza policíaca a través de una mayor capacitación integral.
- Dotar de equipamiento, instrumentos, comunicaciones y parque vehicular a la Policía Municipal.
- Tener un acercamiento con la población para tener la confianza de la misma.

4.1.2 Policía preventiva

Objetivo

Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.

Estrategias

- Promover profesionalización de los elementos que integran el grupo de policía preventiva.
- Contar con los elementos suficientes para poder brindar un trabajo eficaz, responsable.

Líneas de acción

- Elevar la efectividad de la fuerza policíaca a través de una mayor capacitación integral.
- Dotar de equipamiento, instrumentos, comunicaciones y todo lo necesario para el desempeño de su trabajo.

4.2 Tránsito

Objetivo

Concientizar a la población sobre la importancia y cumplimiento del reglamento de tránsito.

Estrategias

- Implementar adecuadamente el reglamento de tránsito.
- Actuar con una actitud ejemplar para promover la confianza de la población.

Líneas de acción

- Brindar servicios eficientes a la población.
- Capacitar constantemente a los elementos para que realicen su trabajo apegados al reglamento.

6.11 Gestión integral de riesgos (Protección Civil)

Objetivo

Disminuir los tiempos de respuesta para la atención de la emergencia con planes operativos y preventivos de calidad, así como la organización de grupos de emergencia para una respuesta rápida y oportuna ante la presencia de un desastre ocasionado por un fenómeno perturbador.

Estrategias

- Implementar y fomentar políticas para el desarrollo de una cultura de protección civil.
- Fomentar el cumplimiento legal de corresponsabilidad entre el sistema municipal de protección civil y las autoridades de las localidades.
- Desarrollar campañas de comunicación social que permitan a la población identificar las zonas más vulnerables del contexto que habitan.
- Gestionar recursos destinados al rubro de protección civil.

Líneas de Acción

- Desarrollar programas de prevención de acuerdo a la identificación de riesgos a nivel comunidad.
- Impulsar la capacitación permanente del personal de protección civil.
- Elaborar y publicar el reglamento de protección civil a todas las localidades a través de las diferentes autoridades.
- Integrar una brigada contra incendios, capacitarla y dotarla del equipo que le permita actuar en caso de siniestro.
- Dotar los de los sistemas de comunicación.

Indicadores de impacto de la Administración Pública Municipal

Tema	Indicador de Impacto
4.1. Seguridad Pública	
4.1.1. Seguridad Pública Municipal	A.3.1.5. Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.
4.1.2. Policía Preventiva	A.3.2.5. Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.
4.2. Tránsito	A.3.3.5. Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.
4.3. Gestión integral de riesgos (protección civil)	A.1.4.7. Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
	A.1.4.8. Porcentaje de decesos por contingencias.

Eje 5
HIDALGO con desarrollo sustentable

5. Hidalgo con Desarrollo Sustentable

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

5.1.1 Manejo integral de los Residuos sólidos urbanos (Limpia)

Objetivo

- Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

Estrategias

- Mejorar eficiente y oportunamente el servicio público de limpia y recolección de basura, e impulsar una cultura de aseo para lograr un Municipio limpio. Fomentar la cultura del reciclaje y separación de basura.
- Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpia y recolección de basura.

Líneas de acción

- Establecer en el Municipio el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos para reducir la basura. Rehabilitar y mantener el parque vehicular de limpia y recolección de Basura. Mejorar el equipamiento para la recolección, tratamiento y disposición final de la basura.
- Rehabilitar y mantener el parque vehicular de limpia y recolección de Basura.
- Mejorar el equipamiento para la recolección, tratamiento y disposición final de la basura.

5.1.2 Medio ambiente

Objetivo

Conservar la diversidad de los recursos naturales en el Municipio, así como de los hábitats de interés en las comunidades, fundamentalmente los que están catalogados como prioritarios y exclusivos, conservando y mejorando el estado de las poblaciones de fauna y flora que existe en el dentro del territorio Municipal.

Estrategias

- Buscar estar coordinados con los Delegados Municipales y Comisariados Ejidales para controlar la tala inmoderada de árboles.
- Evaluar y diagnosticar el uso que le dan al campo para la siembra de granos de tal manera que no afecte al ecosistema con la quema y tumba de desmontes.
- Promover, gestionar y concertar la participación social, así como la difusión de la educación ambiental en diversos niveles educativos.
- Impulsar la reforestación en áreas donde se requiera en el territorio Municipal.

Líneas de acción

- Recuperar los recursos naturales
- Postulación de proyectos desde el Municipio, en coordinación con Dependencias del Gobierno Federal.
- Supervisión de la tala de árboles y zonas forestales
- Incentivar a pequeños productores con la donación de árboles maderables para la reforestación de sus predios.

5.1.3 Saneamiento de Aguas residuales

Objetivo

Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.

Estrategias

- Poner en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.
- Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.

Líneas de acción

- Realizar acciones que favorezcan el tratamiento de aguas residuales para su reutilización.
- Capacitar al personal para su buen desempeño.

5.2 Infraestructura

5.2.1 Agua potable

Objetivo

- Realizar acciones para satisfacer necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes.

Estrategias

- Realizar proyectos de sistemas de agua potable en cada una de las comunidades donde sea necesario una obra nueva, ampliación o rehabilitación, ya sea de línea de conducción, de distribución o la construcción de tanques de almacenamiento, así como cárcamos de bombeo.
- Realizar acciones dirigidas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo.

Líneas de acción

- Gestionar el apoyo de recursos federales, estatales y municipales para llevar a cabo la construcción de sistemas de agua potable, y de esta manera mitigar el rezago de tan importante servicio.
- Promover e impulsar programas educativos, a todo nivel, para fomentar la cultura y uso del agua En todo el municipio.
- Establecer mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y usos indebidos.
- Construir obras de protección, automatización y sistemas de cloración.
- Adecuar un programa para un constante mantenimiento de las redes de agua potable.

5.2.2 Drenaje y Alcantarillado

Objetivo

Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

Estrategias

- Proyectar en cada una de las comunidades donde sea necesario un sistema de drenaje sanitario que incluya la recolección y canalización de los desechos sanitarios hacia una planta tratadora de aguas residuales o en su defecto a una fosa séptica.

Líneas de acción

- Gestionar y aprovechar recursos tanto federales, estatales y municipales para llevar a cabo la construcción de sistemas de drenaje y alcantarillado.

5.2.3 Alumbrado público

Objetivo

Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.

Estrategias

- Solicitar a CFE la elaboración de proyectos o en su defecto su autorización para generar proyectos de ampliaciones de red eléctrica en localidades que no cuenten con este servicio.
- Abatir el déficit de luminarias.

Líneas de acción

- Gestionar recursos Federales, Estatales, Municipales o través de la CFE para llevar a cabo la construcción de infraestructura de red eléctrica en comunidades que lo necesiten.
- Capacitación del personal.
- Verificación constante de la las luminarias.
- Cambio de luminarias donde sea necesario

5.2.4 Vialidades

Objetivo

Abatir el déficit de arterias viales para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

Estrategias

- Realizar la elaboración de proyectos para mejoramiento, ampliación o aperturas de vialidades en cada una de las comunidades que lo soliciten, dejando en claro que la de mayor importancia son las aperturas ya que cada localidad debe tener por lo menos un acceso, dejando al final la ampliación o mejoramiento de vialidades existentes con pavimento hidráulico, ya que para realizar esta acción, la localidad debe contar con los servicios básicos que son: sistemas de agua potable, drenaje sanitario, centros de salud y energía eléctrica.
- Invertir en la construcción de calles.
- Rehabilitación de pavimentos y de baches en calles en mal estado.

Líneas de acción

- Gestionar recursos Federales, Estatales y aportaciones Municipales o través de la SCT para llevar a cabo la construcción de obras de infraestructura vial.
- Dar mantenimiento constante a las calles y guarniciones.

5.3 Equipamiento

5.3.1 Parques y jardines (Espacios Públicos)

Objetivo

- Dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.

Estrategias

- Invertir en la construcción de parques y jardines en el municipio
- Construir más espacios para la prácticas de deportes

Líneas de acción

- Realizar proyecto para la construcción de parques y jardines.
- Tener en constante mantenimiento las canchas públicas.

5.3.2 Mercados

Objetivo

Dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

Estrategias

- Promover las acciones necesarias para la rehabilitación del mercado Municipal.

Líneas de acción

- Elaborar el proyecto para rehabilitación del mercado Municipal.
- Dar un mantenimiento al mercado Municipal.

5.3.3 Panteones

Objetivo

Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.

Estrategias

- Ampliar y adecuar los espacios para este fin.
- Tener en mantenimiento constante los panteones.

Líneas de acción

- Comprar un terreno para la ampliación de este espacio.
- Dar las herramientas necesarias a los encargados para realizar su función.

5.3.4 Rastro

Objetivo

Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros con condiciones de sanidad e higiene.

Estrategia

- Poner en un funcionamiento el rastro municipal.

Líneas de acción

- Promover el sacrificio de animales de las especies bovino y porcino en este espacio destinado para este fin.
- Realizar la matanza de ganado de acuerdo a las normas sanitarias vigentes.

5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial

5.4.1 Desarrollo Urbana y Ordenamiento Territorial

Objetivo

Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Estrategia

- Crear y difundir políticas públicas que promuevan el crecimiento ordenado, sostenible y sustentable en nuestro Municipio, mediante la ejecución de obras públicas que permitan responder a las necesidades de la población.

Línea de acción

- La construcción, mantenimiento y mejora de la infraestructura urbana del Municipio, promoviendo el ordenamiento territorial, la vivienda, la movilidad, el mejoramiento y la armonía de la imagen urbana.

5.4.2 Ordenamiento ecológico

Objetivo

Regular los usos y Aprovechamiento del suelo fuera de los centros de población, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Estrategia

- Regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para armonizar las actividades humanas de manera que se puedan asegurar condiciones de sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo.

Línea de acción

- Aplicar los programas, proyectos y acciones que permitan la protección del medio ambiente, y la sustentabilidad de los recursos naturales.

Indicadores de impacto de la Administración Pública Municipal

Tema	Indicador de Impacto
5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad	
5.1.1 Manejo Integral de Residuos sólidos urbanos (Limpia)	A.2.7.7. Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
	A.2.7.8. Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.
	A.2.7.9. Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.
	A.2.6.5. Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura).
	A.2.6.6. Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.
	A.2.6.7. Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.
5.1.2 Medio Ambiente	B.3.1.6. Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.
5.1.3 Saneamiento de Aguas residuales	A.2.5.5. Porcentaje de agua tratada.
5.2 Infraestructura	
5.2.1. Agua Potable	A.2.3.5. Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.

	A.2.3.6. Autonomía financiera del sistema de agua potable.
	A.2.3.7. Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable.

Indicadores de impacto de la Administración Pública Municipal

Tema	Indicador de Impacto
5.2.2. Drenaje y Alcantarillado	A.2.4.6. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.
	A.2.4.7. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.
	A.2.4.8. Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.
	A.2.4.9. Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado.
5.2.3. Alumbrado Público	A.2.9.6. Cobertura en el servicio de alumbrado público.
5.2.4. Vialidades	A.2.1.6. Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.
5.3. Equipamiento	
5.3.1 Parques y jardines (Espacios Públicos)	A.2.8.5. Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.
	A.2.8.6. Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas.
5.3.2 Mercados y centrales de abasto	A.2.10.5. Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.
	A.2.10.6. Satisfacción ciudadana del servicio de mercados públicos.
5.3.3 Panteones	A.2.11.5. Cobertura en el servicio de panteones.
	A.2.11.6. Satisfacción ciudadana del servicio de panteones.

5.3.4 Rastro	A.2.12.6. Cobertura del servicio de rastro.
---------------------	---

Indicadores de impacto de la Administración Pública Municipal

Tema	Indicador de Impacto
5.4. Planeación urbana y Ordenamiento territorial	
5.4.1. Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial	A.1.1.8. Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.
5.4.2. Ordenamiento ecológico	A.1.2.8. Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los asentamientos humanos.
5.4.3. Reservas territoriales	A.1.3.3. Reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo.
5.4.4. Tenencia de la tierra	A.1.5.6. Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.



CHAPULHUACÁN
HIDALGO

¡Unidos todo se puede!
16. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2016-2020



SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
EXPEDIENTE: OFICIOS DIVERSOS
OFICIO NUM: SM280/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CHAPULHUACÁN, HGO., A 19 DE DICIEMBRE DE 2016.

LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO
PACHUCA DE SOTO, HGO.
P R E S E N T E.

Con base a lo estipulado en los artículos 141 y 144 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, en sus fracciones VI y II respectivamente; y tal y como lo marca la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo en sus artículos 38 y 44; y el artículo 60, Fracción I, inciso h de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, se presenta de manera formal el Plan Desarrollo Municipal 2016-2020.

Sin otro en particular quedamos a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE

C. NARCISO VILLANUEVA FALCÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CHAPULHUACÁN, HGO.

